

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS N° 0010-2019-GRJ-DRSJ-RECAS**

BASES DE LA DECIMA CONVOCATORIA

HUANCAYO, NOVIEMBRE DEL 2019

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Firma]
Econ. Enrique Porras Orellana
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
DEPE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Firma]
Abog. Noemi E. Leon Vivas
SECRETARIO TITULAR
DIRECTORA EJECUTIVA DE OEGDRH

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Firma]
C.D. Arturo Sergio Yañez Ordóñez
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
COP N° 28231

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N° 10-2019-GRJ-DRSJ-RECAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria, Código y Cantidad:

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	(A) DEFENSA	(B) DESP	(C) ADMINISTRACION
1	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	6		
2	OBSTETRA		1	
3	MEDICO CIRUJANO		1	
4	LIC. EN ENFERMERIA		1	
5	LIC EN ENFERMERIA		1	
6	TECNICO(A) EN ENFERMERIA		1	
7	MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA		1	
8	MEDICO CIRUJANO		1	
9	MEDICO CIRUJANO		1	
10	TECNICO(A) EN ENFERMERIA		1	
11	MEDICO CIRUJANO		1	
12	CONDUCTOR		2	
13	ESPECIALISTA DE CÁLCULO DE INTERESES			1

DIRESA JUNIN

N°	<u>NOMBRE DE LA PLAZA</u>	CENTRO DE COSTO	<u>CODIGO DE LA PLAZA</u>	REMUNRACION MENSUAL	MES ES	FUENTE	META	CONVOCATORIA
1	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA
2	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA
3	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA
4	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA
5	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

6	TECNICO (A) EN ENFERMERÍA	DEFENSA	A-1	1700.00	1	RO	27	10 MA CONVOCATORIA
7	OBSTETRA	DESP	B-2	2000.00	1	RO	11	10 MA CONVOCATORIA
8	MEDICO CIRUJANO	DESP	B-3	5200.00	1	RO	10	10 MA CONVOCATORIA
9	LIC. EN ENFERMERIA	DESP	B-4	3000.00	1	RO	33	10 MA CONVOCATORIA
10	LIC EN ENFERMERIA	DESP	B-5	3000.00	1	RO	34	10 MA CONVOCATORIA
11	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	DESP	B-6	1800.00	1	RO	34	10 MA CONVOCATORIA
12	MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA	DESP	B-7	6600.00	1	RO	35	10 MA CONVOCATORIA
13	MEDICO CIRUJANO	DESP	B-8	5900.00	1	RO	36	10 MA CONVOCATORIA
14	MEDICO CIRUJANO	DESP	B-9	5600.00	1	RO	36	10 MA CONVOCATORIA
15	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	DESP	B-10	1700.00	1	RO	36	10 MA CONVOCATORIA
16	MEDICO CIRUJANO	DESP	B-11	5900.00	1	RO	37	10 MA CONVOCATORIA
17	CONDUCTOR	DESP	B-12	1800.00	1	RO	37	10 MA CONVOCATORIA
18	CONDUCTOR	DESP	B-12	1800.00	1	RO	37	10 MA CONVOCATORIA
19	ESPECIALISTA DE CÁLCULO DE INTERESES	ADMINISTRACION	C-13	2000.00	1	RO	45	10 MA CONVOCATORIA

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Base Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- D.S. N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ley N° 30879 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

A-1

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONTRATACION:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEIS(06) TECNICO (A) EN ENFERMERÍA

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres- Defensa Nacional en Salud
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5005612 META :027 ESPECIFICA :2.3.2.8..1.1 RUBRO :RO.

BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075 2008PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia General	Experiencia de 1 año como técnico en Enfermería en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de seis (06) meses relacionada al cargo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua.
Formación Académica	Técnico (a) en enfermería titulado.
Cursos y/o Estudios De Especialización	No Especifica

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Control vectorial
- Actividades de nebulización en las localidades involucrados con la presencia del aedes aegypti.
- Eliminación de criaderos.
- Apoyo en las actividades del EMED.
- Otros asignados por la coordinación del CPCED Pichanaki.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres Defensa Nacional en Salud de la Red de Salud Pichanaki.
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	01 Mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,700 (Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-2 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un (1) **OBSTETRA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	SALUD DE LAS PERSONAS- ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXENICAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :011 ESPECIFICA :2.3.2.8..1.1 RUBRO :RO.

BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- ✓ Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075 2009PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia General	Experiencia mínima profesional de un año en relación al cargo que postular, no incluyendo el SERUMS.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Proactivo orientado al logro de objetivos. ✓ disposición para el trabajo en equipo e iniciativa en cuanto a las actividades del área. ✓ Trabajo en equipo.
Formación Académica	Obstetra Titulada, Colegiado y Habilitación vigente, con resolución de termino de Serum
Cursos y/o Estudios De Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad y/o Diplomado en gestión de calidad, • Salud Pública o gestión de servicios de salud. • Conocimientos de estadística e informática básica

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Coordinar y organizar las actividades técnico-administrativas de la Unidad de gestión de calidad en Salud con el resto de IPRESS de la Región.
- Elaborar un plan Regional para la medición de Satisfacción del usuario externo y tiempo de espera.
- Realizar el monitoreo de la medición de la satisfacción del usuario externo y tiempo de espera en las IPRESS a nivel de toda la región.
- Realizar la supervisión a las IPRESS a nivel de Local que vienen desarrollando proceso de medición de la satisfacción del usuario externo y tiempo de espera.
- Informar de manera oportuna sobre las actividades desarrollados según cronograma.
- Realizar el consolidado regional e informe técnico de las mediciones realizadas por las IPRESS hasta el nivel I-3 de la región Junín.
- Monitorizar, supervisar, evaluar e informar del cumplimiento de la normatividad vigente de medición de la satisfacción del usuario.
- Proponer e implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios en base a los resultados obtenidos de la medición de la satisfacción del usuario externo y tiempo de espera.
- Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes relacionadas a la implementación de sistema de gestión de la Calidad y otras inherentes a su función.
- Elaborar y presentar oportunamente, informes ordinarios o extraordinarios, solicitado por el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	SALUD DE LAS PERSONAS- ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXENICAS
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	01 Mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2000.00 (DOS Mil con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-3 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un (1) **Médico Cirujano.**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - DIRECCION SERVICIOS DE SALUD
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : Meta :010 Especifica :2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N ° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley Nª 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1057, aprobado Decreto Supremo N ° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II.PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (02) años incluido el SERUM Experiencia en área administrativa(deseable) Experiencia específica conoecedor de centros de HOMETERAPIA y bancos de sangre –unidad de PRONAHEBAS
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente, con resolución SERUMS

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de servicios de salud ✓ Ofimática ✓ Conocimiento de la normatividad del MINSA, actualizada en el área específica y general ✓ Conocimiento en manejo de centros hemoterapia y bancos de sangre(deseable) ✓ Cursos en banco de sangre y medicina transfusional(deseable) ✓ Conocimiento en auditorías médicas.
--	---

III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades correspondientes a la unidad de PRONAHEBAS. • Planificar, organizar, dirigir y evaluar la funcionabilidad de los centros hemoterapia y bancos de sangre de la región Junín. • Vigilar el cumplimiento de las normas leyes y reglamento relacionados al funcionamiento y a la práctica de la medicina transnacional. • Orientación técnica y organización para la implantación de la red de abastecimiento regional(HEMOCENTRO) • Organización y coordinación de la unidad de implementación de las células progenitoras hematopoyéticas. • Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativa vigente. • Disponibilidad permanente. • Evaluación y auditorías medicas de expedientes designados • Otras que le asigne su jefe inmediato.
--

IV.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - DIRECCION SERVICIOS DE SALUD
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 5200.00 (cinco mil doscientos con 00/100 soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

B-4 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES

OBJETIVO DE CONTRATO.

Contratar los servicios profesionales de un (1) Lic. en Enfermería

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - SAMU
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5002792 Meta : 033 Especifica : 2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Licenciado(a) en Enfermería, colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. o ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias.
- ✓ Disponibilidad permanente e inmediata.
- ✓ Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín.
- ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín.
- ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – RED DE SALUD SATIPO)
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/.3 000 .00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-5 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES

OBJETIVO DE CONTRATO.

Contratar los servicios profesionales de un (1) Lic. en Enfermería

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5002793 Meta : 034 Especifica : 2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N ° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1057, aprobado Decreto Supremo N ° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Licenciado(a) en Enfermería, colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. o ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias.
- ✓ Disponibilidad permanente e inmediata.
- ✓ Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín.
- ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín.
- ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia - RED DE SALUD SATIPO)
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/.3 000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-6 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES

OBJETIVO DE CONTRATO.

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Tec. en Enfermería**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5002793 Meta :034 Especifica : 2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Enfermería.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico o ✓ Curso en emergencia y urgencias.



Trabajando con la fuerza del pueblo!



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Apoyo en la Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias.
- ✓ Disponibilidad permanente e inmediata.
- ✓ Apoyo en la Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín.
- ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín.
- ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – RED DE SALUD SATIPO)
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1 800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

B-7 TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios profesionales de un (01) Médico Cirujano Especialista.

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (sistema de atención móvil de urgencia – SAMU)
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005140 Meta :035 Especifica : 2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075
- 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de uno (04) año en el sector público y/o privado. incluido el Residentado Medico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, Constancia o Título de Especialista en Emergencias y Desastres o Medicina Oncológica o Medicina Intensiva, colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización.	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación en BSL (Basic Life Support) ó ACLS (Advance Cardiac Life Support) ó PHTLS (Prehospital Trauma Life Support) ó.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Accidentes complejos.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Incidentes con múltiples víctimas.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales e insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- **Disponibilidad Permanente como Instructor APH.**
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 6,600.00 (Seis Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

B-8 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Médico Cirujano.**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005896 Meta :036 Especifica :2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre, Accidentes complejos, incidentes múltiples.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales y insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) RED DE SALUD SATIPO
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	01 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 5 900.00 (cinco mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

B-9 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un (1) **Médico Cirujano**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005896 Meta :036 Especifica :2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N ° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley Nª 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1057, aprobado Decreto Supremo N ° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre, Accidentes complejos, incidentes múltiples.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales y insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU CHANCHAMAYO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) RED DE SALUD CHANCHAMAYO
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	01 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 5 600.00 (Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

B-10 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES

OBJETIVO DE CONTRATO.

Contratar los servicios profesionales de un (1) Tec. en Enfermería

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005896 Meta : 036 Especifica : 2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Enfermería.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico o ✓ Curso en emergencia y urgencias.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Apoyo en la Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias.
- ✓ Disponibilidad permanente e inmediata.
- ✓ Apoyo en la Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín.
- ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín.
- ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU CHANCHAMAYO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – RED DE SALUD CHANCHAMAYO)
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 mes
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1 700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

B-11 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Médico Cirujano.**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005899 Meta :037 Especifica :2.3.2. 8.1.1 Rubro : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II.PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de uno (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.



Trabajando con la fuerza del pueblo!



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario
--	--

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre, Accidentes complejos, incidentes múltiples.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales e insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) RED DE SALUD SATIPO
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	01 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 5 900.00 (cinco mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

B-12 TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE CONTRATO

Contratar los servicios profesionales de Dos (02) Conductor

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU)
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005899 Meta :37 Específica :2.3.2.8.1 1 Rubro :RO

BASE LEGAL:

- Ley N ° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N °1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N ° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N ° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N ° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1057, aprobado Decreto Supremo N ° 075
- PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia como Chofer no menos de 3 años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Licencia de Conducir clase A II b Profesional
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a ✓ No aplica.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducir ambulancias para el transporte asistido de emergencia y urgencias médicas.
- Mover y colocar a los pacientes en las camillas, introducir las camillas en las ambulancias y transportar los pacientes.
- primeros auxilios, como por ejemplo poner vendajes, entablillar y administrar oxígeno.
- Mantener la ambulancia y el equipo limpio y en buenas condiciones de funcionamiento.
- Mantener suficientes suministros de combustible y revisar los estados de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Controlar o inmovilizar a pacientes violentos.
- Informar de hechos importantes al personal asistencial.
- Ayudar al personal asistencial en la prestación de tratamiento médico si fuese necesario.
- Preparar informes escritos sobre las actividades realizadas según sea necesario para jefatura.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la BASE SAMU SATIPO (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – RED DE SALUD SATIPO)
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 MES
COSTO DEL SERVICIO:	S/.1,800.00 (Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

C-13
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios PROFESIONALES de un (1) ESPECIALISTA EN CALCULO DE INTERESES

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :45 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: “Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud”, modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de DOS (02) años en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONTABILIDAD O CARRERAS AFINES
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • OFIMÁTICA • SIGA • SIAF • OTROS SEGÚN EL CARGO.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • ELABORAR CALCULO DE INTERESES POR MANDATO JUDICIAL. • otras que le asigne LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(01) mes
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000.00 (DOS MIL con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	20 de NOVIEMBRE del 2019	COMITE
CONVOCATORIA			
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DE DIRESA JUNIN Y SERVIR.	20 de NOVIEMBRE del 2019	COMITE / OITE
3	RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS VITAE EN MESA DE PARTES DE DIRESA JUNIN, SITO EN JR. JULIO C. TELLO N° 488 – EL TAMBO – HUANCAYO.	DEL 05 DE DICIEMBRE (8:00 a .m. hasta 5:00pm)	MESA DE PARTES DIRESA
SELECCIÓN			
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	06 de DICIEMBRE del 2019 (10:00 p.m.)	COMITE
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR en la Página Web de la DIRESA.	06 de DICIEMBRE del 2019 (5:00 p.m.)	COMITE / OITE
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS en mesa de partes de DIRESA JUNIN, sito en Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo.	9 de DICIEMBRE del 2019 (8:00 a.m. a 10:00 a.m.)	MESA DE PARTES DIRESA
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	9 de DICIEMBRE del 2019 (4:00 pm a 5:00 pm)	COMITE
8	PUBLICACIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS la Web de la DIRESA JUNIN.	9 de DICIEMBRE del 2019 (5:30 pm)	COMITE / OITE
9	ENTREVISTA PERSONAL sito en Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo.	10 de DICIEMBRE del 2019 (10:00 am)	COMITE
10	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL en la Web de la DIRESA JUNIN.	12 de DICIEMBRE del 2019 (5:00 p.m.)	COMITE / OITE
11	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS sito en Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo.	13 de DICIEMBRE del 2019 (8:00 a.m.)	COMITE / OITE
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos presentados en Evaluación de Hoja de Vida debidamente legalizados.	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil	OEGDRH

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

I. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	50%	35	50
1. Experiencia	30%	21	30
2. Formación académica	20%	14	20
Entrevista personal	50%	35	50
1. Evaluación de competencias	20%	14	20
2. Evaluación cognitivas	20%	14	20
3. Evaluación psicotécnica	10%	7	10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

II. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Dirección General

1. Estudios de Especialización

Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 **horas lectivas** (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica **menores de 24 horas**.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la DIRESA JUNIN por el **POSTULANTE**, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:

- a Anexo N° 01 : Contenido de Hoja de Vida.
- b Anexo N° 02 : Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- c Anexo N° 03 : Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- d Anexo N° 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
- e Anexo N° 05 : Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

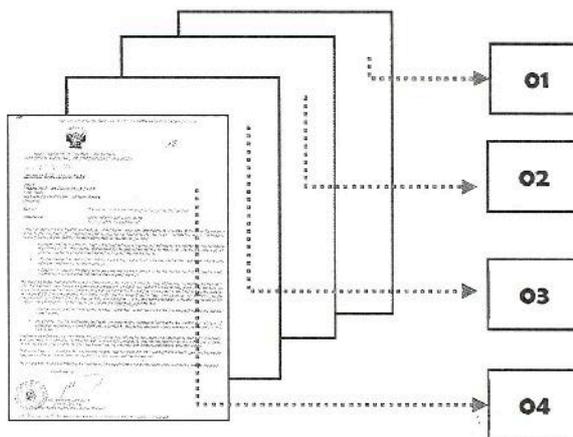
La información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04 y 05 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. El postulante presentará la documentación sustentatorios en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

3. La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05**), deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, comenzando por el último documento. **No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris"**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

Modelo de Foliación:



4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el **Certificado de Habilitación** del colegio profesional correspondiente.

5. Adjuntar **fotocopia legible** del **Documento Nacional de Identidad – DNI vigente**, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

6. El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
7. La recepción de las Hojas de Vida documentadas y anexos, será desde las 08:00 hasta las 17:00 horas en un **sobre cerrado (CORTAR Y PEGAR el FORMATO N°2) indicando los datos que requiere dicho formato, caso contrario será descalificado.** En las fechas establecidas según cronograma en la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Junín, sito en el Jr. Julio C. Tello 488 – El Tambo – Huancayo.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

V. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del **10% SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL**, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **BONIFICACIÓN DEL 15% DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO**, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

para ser considerado con las bonificaciones, deberá alcanzar puntaje mínimo en evaluación curricular y en la entrevista personal.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, este será descalificado.
- Ningún postulante podrá postular a más de una (1) CONVOCATORIA CAS dentro del ámbito de las provincias de Huancayo, Concepción, Jauja, Chanchamayo, Junín, Pichanaki, Satipo, San Martín de Pangoa y Chupaca de constatarse será eliminado automáticamente sin lugar a reclamo.
- Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

automáticamente descalificado, remitiéndose los actuados a la PROCURADURÍA PÚBLICA para que se realice las acciones pertinentes.

- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, de la Ley N°26771.
- No tener vínculo laboral o contrato vigente con DIRESA JUNIN.

A

h

1



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

FORMATO N°2

(SOBRE)

Señores:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS.

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 10-2019 -DIRESA JUNIN

NOMBRE DE LA PLAZA: _____

CÓDIGO DE LA PLAZA: _____

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

DNI : _____

Es importante que consigne la siguiente:

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS y/o PERSONA CON DISCAPACIDAD, caso contrario no será considerado, para el puntaje adicional.

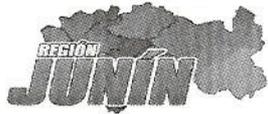
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

PERSONA CON DISCAPACIDAD: sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de persona con discapacidad, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____/_____/_____/_____
Departamento / Provincia / Distrito / día / mes / año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida/Calle/JirónNºDpto. / Int.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ @ _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N° : _____

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO					
DIPLOMADO					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA A INICIO	FECHA A FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1°							
2°							
3°							
4°							
5°							

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

6°							
7°							
8°							

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general de..... (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
3						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Experiencia en el sector público de..... (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
3						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:



Huella Digital

Firma



Trabajando con la fuerza del pueblo!



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Lugar y fecha,



Huella Digital

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

A

Lugar y fecha,



Huella Digital

[Handwritten signature]

Firma

y



Trabajando con la fuerza del pueblo!



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(ta) identificado (a) con D.N.I. N° con domicilio en en el Distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA “X”, según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta DIRESA, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), que laboren en esta DIRESA.

Lugar y fecha,

.....
Firma

Huella Digital

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

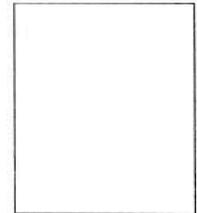
Anexo n°5

DECLARACIÓN JURADA
(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,, identificado
(a) con DNI N°, domiciliado en
.....
declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,



Huella Digital

Firma